

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2259

Número de Repertorio: 4793

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2259 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302421829	BRAVO MOREIRA OLGA NOEMI	COMPRADOR
1303581035	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	VENDEDOR
0903855427	LUNA PESANTES JULIA FLORA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2174014000	46008	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 27 septiembre 2021

Fecha generación: lunes, 27 septiembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000034316



20211308006P03347



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P03347						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303581035	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUNA PESANTES JULIA FLORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903855427	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO MOREIRA OLGA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302421829	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10422.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P03347
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registropmanta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalcudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten Signature]



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P03347**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000034316**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
5 **DE COMPRAVENTA**

6 **OTORGA: LOS SEÑORES SEÑOR CARLOS ALBERTO PONCE LOOR Y**
7 **SEÑORA JULIA FLORA LUNA PESANTES. –**

8 **A FAVOR: LA SEÑORA OLGA NOEMI BRAVO MOREIRA.-**

9 **CUANTÍA: \$ 10,422.00**

10 **DI 2 COPIAS**

11 **//PZM//**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL**
14 **DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
15 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
16 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores
17 **CARLOS ALBERTO PONCE LOOR Y JULIA FLORA LUNA PESANTES**, de
18 estado civil casado y divorciada respectivamente, quienes comparecen por sus
19 propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
20 haberme exhibido sus cédulas de identidad que corresponden a los números
21 uno tres cero tres cinco ocho uno cero tres guion cinco; y, cero nueve cero tres ocho
22 cinco cinco cuatro dos guion siete, respectivamente, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- Los
24 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de sesenta
25 y sesenta y cinco años de edad respectivamente, de ocupación dedicado a
26 actividades particulares, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por
27 esta ciudad de Manta, teléfono 0968521518; y por otra parte, en
28 calidad de "COMPRADORA", la señora **OLGA NOEMI BRAVO MOREIRA**



1 casada con el señor Freddy Neptali Sanchez Garcia, quien comparece por sus
2 propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de
3 haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números
4 uno tres cero dos cuatro dos uno ocho dos guion nueve, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- La
6 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de setenta y
7 cuatro años, domiciliada en el Barrio Jocay de esta ciudad de Manta, teléfono
8 0994434978.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario
9 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
11 comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
13 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
14 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
15 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
16 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
17 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
18 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
19 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de compra venta,
21 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
22 otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, **los señores**
23 **CARLOS ALBERTO PONCE LOOR y JULIA FLORA LUNA PESANTES**, de
24 estado civil casado y divorciado respectivamente, por sus propios derechos, a
25 quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte,
26 señora **OLGA NOEMI BRAVO MOREIRA**, de estado civil casada con el señor
27 **FREDDY NEPTALI SANCHEZ GARCIA**, por sus propios derechos, a quienes en lo
28 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un bien inmueble
2 signado con número CINCO, de la manzana M, del Programa de Vivienda
3 denominado PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del cantón Manta,
4 el mismo que lo adquirieron los hoy vendedores dentro de la sociedad conyugal que
5 mantuvieron formada por efectos del matrimonio y que actualmente se encuentra
6 disuelta por el divorcio, por compra que le hiciera al BEV, mediante contrato de
7 Compra venta, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, realizada en la Notaría
8 Pública Primera del Cantón Manta, el dieciocho de agosto de mil novecientos
9 noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
10 veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; inmueble que a la
11 presente fecha no tiene ninguna clase de gravámenes, y se encuentra
12 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con
13 doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana M; **POR EL SUR :**
14 Con doce metros y lindera con lote número cuatro de la manzana M; **POR EL**
15 **ESTE:** Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número
16 cuarenta y cuatro de la manzana M; y, **POR EL OESTE:** Con cinco metros noventa
17 y ocho centímetros y lindera con pasaje veintidós. Con una superficie total de
18 **SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS**
19 **CUADRADOS.** (71.76 mt²). Terreno que a la fecha se encuentra libre de
20 gravámenes. **TERCERA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y
21 mediante el presente contrato, los vendedores **los señores CARLOS ALBERTO**
22 **PONCE LOOR y JULIA FLORA LUNA PESANTES**, por sus propios derechos,
23 tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de
24 dominio a favor de la compradora, señora **OLGA NOEMI BRAVO MOREIRA**, el
25 bien inmueble signado con número CINCO, de la manzana M, del Programa de
26 Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del
27 cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL**
28 **NORTE:** Con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana M;



1 **EL SUR** : Con doce metros y lindera con lote número cuatro de la manzana M;
2 **POR EL ESTE**: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote
3 número cuarenta y cuatro de la manzana M; y, **POR EL OESTE**: Con cinco metros
4 noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje veintidós. Con una superficie total
5 de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS
6 CUADRADOS. (71.76 mt2). No obstante de determinarse sus mensuras, la venta
7 se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
8 determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO. -**
9 El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de DIEZ MIL
10 CUATROCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES, sobre el cual se pagó alcabalas,
11 valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran
12 recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
13 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
14 acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien
15 inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se
16 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres,
17 servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
18 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara
19 que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, los
20 vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción
21 de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan
22 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
23 presente contrato. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -** Se faculta a la
24 portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
25 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que
26 por ley corresponden. **LAS DE ESTILO. -** Sírvase usted Señor Notario agregar las
27 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
28 presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE CAJA
000030964

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
49791	2021/09/23 8:24	23/09/2021 08:24:00a.m.	689989	
A FAVOR DE LUNA PESANTES JULIA Y ESPOSO C.I.: 0903855427				

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 3591

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A) _____

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/23

BanEcuador B.P.
24/08/2021 01:53:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1234610776
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

[Firma manuscrita]
AGENCIA NOTARIAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004984
Fecha: 24/08/2021 01:53:32 p.m.

No. Autorización:
2408202101176818352000120565030000049842021135313

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



N° 092021-043460

Manta, miércoles 22 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-40-14-000 perteneciente a LUNA PESANTES JULIA Y ESPOSO con C.C. 0903855427 ubicada en LOT. LA PRADERA II MZ M L# 5 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,422.00 DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

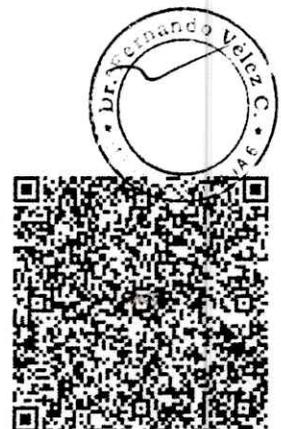
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 22 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



144077NKTZIFL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/039364
DE ALCABALAS

Fecha: 09/22/2021

Por: 83.38

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 09/22/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-896381

Tradente-Vendedor: LUNA PESANTES JULIA Y ESPOSO

Identificación: 0903855427

Teléfono:

Correo: YT@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: BRAVO MOREIRA OLGA NOEMI

Identificación: 1302421829

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 18/08/1994

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-40-14-000	10422.00	71.76	LOT.LAPRADERAIMZML5	10,422.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	104.22	52.11	0.00	52.11
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	31.27	0.00	0.00	31.27
Total=>		135.49	52.11	0.00	83.38

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			52.11
Total=>				52.11



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032021-030447

N° ELECTRÓNICO : 209825

Fecha: 2021-03-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-40-14-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA II MZ M L# 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 71.76 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0903855427	LUNA PESANTES JULIA Y ESPOSO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,382.00

CONSTRUCCIÓN: 5,040.00

AVALÚO TOTAL: 10,422.00

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

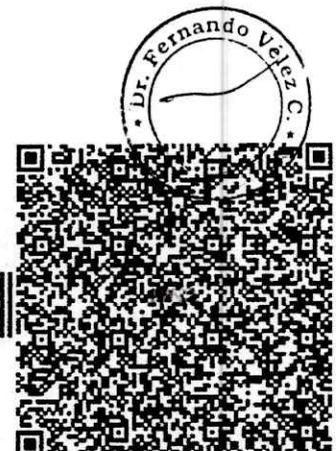
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1309963GAT4QR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-13 10:40:08



N° 092021-043429

Manta, miércoles 22 septiembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUNA PESANTES JULIA FLORA** con cédula de ciudadanía No. **0903855427**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 22 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



144046NNMX8J5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

46008

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022773
Certifico hasta el día 2021-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 08 mayo 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El inmueble signado con el numero cinco de la manzana M del programa de Vivienda denominado pradera sector dos de la parroquia Tarqui del canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con lote numero cinco de la manzana M. POR EL SUR: Con doce metros y lindera con lote numero cuatro de la manzana M. POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cuatro de la manzana M. POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje veintidos. SUPERFICIE TOTAL: Setenta y un metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	1516 jueves, 22 septiembre 1994	8428	8433
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1963 jueves, 22 septiembre 1994	1323	1324
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1026 jueves, 24 julio 2014	20604	20614
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	13 miércoles, 28 enero 2015	136	145

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : SENTENCIA

[1 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 septiembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA en Juicio de Expropiación propuesto por Arq. Ricardo Davalos Guevara, Presidente e la Junta Regional de la Vivienda, contra la Sra. Josefa Garcia de Paz y la Sentencia dictada por los señores ministros jueces de la tercera sala de la Corte Superior de Justicia de Manabí, expedida por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabi en la ciudad de Montecristi a favor de la Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdiccion del canton Montecristi , con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983. * Protocolización de Sentencia bajo el N. 87 en Juicio de expropiación propuesto por el Arq. Ricardo Dávalos Guevara Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda en contra de la Sra. Josefa García de Paz y Rodolfo Paz Aveiga , Sentencia dictada por los Ministros Jueces de la tercera Sala Corte Superior de Justicia de Manabi, expedida por el Juzgado décimo Segundo de lo Civil de Manabí, en la ciudad de Montecristi el 18 de Marzo de 1983 , protocolizada ante el Notario Primero de Portoviejo el 9 de Septiembre de 1983 en consecuencia se declara con lugar la demanda de Expropiación contra Rodolfo Paz Aveiga y Josefa García de Paz, a favor de JUNTA NACIONAL



DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristí, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul. POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García. POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul. POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GARCIA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 22 septiembre 1994

Número de Inscripción : 1516

Folio Inicial: 8428

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4521

Folio Final : 8428

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 agosto 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar. El inmueble sigando con el numero cinco de la manzana M del programa de Vivienda denominado pradera sector dos de la parroquia Tarquí del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LUNA PESANTES JULIA FLORA	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	1963	jueves, 22 septiembre 1994	1323	1324

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 septiembre 1994

Número de Inscripción : 1963

Folio Inicial: 1323

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4520

Folio Final : 1323

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 agosto 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble signado con el numero cinco de la manzana M del programa de Vivienda denominado pradera sector dos de la parroquia Tarquí del cantón Manta. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con lote numero cinco de la



manzana M, POR EL SUR: Con doce metros y lindera con lote numero cuatro de la manzana M. POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cuatro de la manzana M. POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje veintidós. SUPERFICIE TOTAL: Setenta y un metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LUNA PESANTES JULIA FLORA	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 24 julio 2014

Número de Inscripción : 1026

Folio Inicial: 20604

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5502

Folio Final : 20604

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 mayo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA AGENCIA PORTOVIEJO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LUNA PESANTES JULIA FLORA	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1516	jueves, 22 septiembre 1994	8428	8433

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[5 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 28 enero 2015

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 136

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 870

Folio Final : 136

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LUNA PESANTES JULIA FLORA	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
PROPIETARIO	PONCE LOOR CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DEMERA SANTOS CESAR ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022773 certifico hasta el día 2021-09-22, la Ficha Registral Número: 46008.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 0 8 6 5 F E J Y H S Q





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903855427

Nombres del ciudadano: LUNA PESANTES JULIA FLORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUNA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTES ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-627-56724



211-627-56724

Ing. Fernando Alvear C.

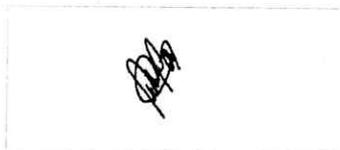
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303581035

Nombres del ciudadano: PONCE LOOR CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: PONCE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-627-56780



213-627-56780

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. **130358103-5**

PONCE LOOR CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PORTOMEJO SAN PLACIDO
LUGAR DE NACIMIENTO

1961-01-28
FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

HOMBRE
SEXO

CASADO
ESTADO CIVIL

DILIA EDITH BENAVIDES PALLAROSO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PONCE JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOOR ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2018-04-28**

FECHA DE EXPIRACION: **2028-04-28**

E33230222

001488008

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

PARROQUIA: **XIMENA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0267 MASCULINO**

PONCE LOOR CARLOS ALBERTO

N° **53326872**

CC N. **1303581035**



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 SEP 2021 *[Signature]*

Dr. Fernando Velez Cabezus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

[Handwritten Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302421829

Nombres del ciudadano: BRAVO MOREIRA OLGA NOEMI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ GARCIA FREDDY NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: BRAVO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Olga Bravo Moreira

Olga Bravo Moreira



N° de certificado: 211-627-56984



211-627-56984

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 No. **130242182-9**

APellidos y Nombres
BRAYO MOREIRA OLGA NOEMI

Lugar de Nacimiento
MANABI SANTA ANA SANTA ANA

Fecha de Nacimiento 1856-08-16
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F

Estado Civil CASADO
Conyugue FREDDY NEPTALI SANCHEZ GARCIA





INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUXILIAR

APellidos y Nombres del Padre
BRAYO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA RAMONA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA 2015-03-11

Fecha de Expiración
2025-03-11

V4443V4442

000165671

Olga Bravo Moreira

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 23 SEP 2021 *[Signature]*

.....
Dr. Fernando Velaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una
3 de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado KLEBER ALVARADO
4 BAILON, con Registro de Matricula Profesional número: trece guion dos mil
5 dieciocho guion ocho, del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la
6 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
7 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
9 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

10

11

12 **CARLOS ALBERTO PONCE LOOR**

13 **C.C.No. 130358103-5**

14

15

16 **JULIA FLORA LUNA PESANTES**

17 **C.C.No. 090385542-7**

18

19

20 **OLGA NOEMI BRAVO MOREIRA**

21 **C.C.No. 130242182-9**

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, @

23 SEP 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTARIO



5